

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10691 ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - (CNA) - 000711/2019 - en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Tania Cristina Da Cruz Bardosa, con domicilio en calle Rambla de Caprala 20 de Petrer, Alicante, DNI número 24438779Z, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Luis Fernando Alonso Saura, Abogado, Mediador Concursal, con domicilio en calle Portugal 38, 1º B, Alicante, C.P. 03300. Teléfono 965.92.32.38. Correo Electrónico: concursodacruz@alonsosaura-abogados.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 11 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200013009-1